

Preguntas Frecuentes Liga MR

Aspectos básicos

1. ¿Qué es el Indicador de Mejora Regulatoria?
Es un ranking anual que evalúa y emite recomendaciones para elevar la calidad de la política de mejora regulatoria sub-nacional en línea con la Ley General de Mejora Regulatoria.
2. ¿Para qué sirve?
Sirve para medir el avance en la implementación de la política de mejora regulatoria en los 32 estados y 32 municipios representativos del país.
3. ¿A quién va dirigido?
El portal de la Liga MR va dirigido a los responsables de la implementación de la política de mejora regulatoria en las entidades, pues serán ellos los que ayuden al levantamiento del cuestionario, herramienta necesaria para su elaboración. Los resultados que genere el Indicador de Mejora Regulatoria serán de utilidad para toda la ciudadanía interesada en los avances de la mejora regulatoria, así como para representantes del sector público y privado.
4. ¿Quién está detrás del Índice?
El Índice fue elaborado en conjunto por la COFEMER, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
5. ¿Cuántas preguntas son en total?
El cuestionario consta de 111 preguntas, divididas de la siguiente manera:
Nivel 1:
 - *Políticas: 6 preguntas*
 - *Instituciones: 11 preguntas*
 - *Herramientas: 33 preguntas**Nivel 2:*
 - *Políticas: 32 preguntas*
 - *Instituciones: 0 preguntas*
 - *Herramientas: 29 preguntas*
6. ¿Por qué el cuestionario está dividido en dos niveles?
El cuestionario se divide en dos niveles de acuerdo a la complejidad y a la lógica de las preguntas. El primer nivel contiene preguntas más básicas y fáciles de responder, mientras que el segundo nivel requiere respuestas más detalladas y que en muchos casos se encuentran vinculadas a las respuestas de la primera parte.

7. ¿Cuanto tiempo me llevará contestar el índice?
El Cuestionario deberá ser contestado entre el 17 de julio y el 18 de agosto, pero está diseñado para poder ser respondido en menos tiempo.
8. ¿Quién es Administrador Maestro Estatal (AME)?
Es un representante de la Autoridad de Mejora Regulatoria de alto nivel, es el responsable de supervisar y aprobar la información del llenado del Cuestionario; para lo anterior, podrá delegar el llenado de cada una de las secciones del Cuestionario a diferentes miembros de su equipo de trabajo (Editores).
9. ¿Quién es el Editor?
Es un funcionario público local encargado de proveer la información requerida para el llenado del Cuestionario del Indicador de Regulatoria.
10. Tengo dudas ¿Quién me ayuda a responderlas?
En el botón de ayuda, en la esquina superior derecha podrás encontrar varios recursos como Preguntas Frecuentes, Glosario y Guías de Usuario para responder de la mejor manera las preguntas del Indicador.
11. ¿Qué ocurre si no adjunto el archivo de comprobación o adjunto un archivo incorrecto?
Si el cuestionario es enviado con errores al Equipo Revisor (conformado por CEESP y USAID) en el periodo de revisión, este tomará como incorrecta la respuesta y regresará el cuestionario al AME para su corrección, si las respuestas no son corregidas se tomarán como incorrectas o no contestadas y no sumarán puntos en el Indicador.
12. ¿Cuánto tiempo tengo para enviar el cuestionario al Equipo Revisor?
Cada vez que el AME valida una pregunta, ésta le llega ahora al Equipo Revisor. Es decir, no es necesario enviar como tal el cuestionario al Equipo. Sin embargo, la fecha límite para contestar y validar todo el cuestionario es el 18 de agosto de 2017.
13. ¿Por qué hay tres columnas de puntos en la tabla de avances?
Las tres columnas miden de distinta forma la cantidad de preguntas que han sido contestadas y validadas. La primera, con una “E,” se refiere a la cantidad de preguntas contestadas por el Editor. La segunda, con una “A,” son las que el AME ha validado como correctas. Cada vez que el AME valide respuestas, los puntos en la columna E pueden reducirse si es que el AME consideró que había respuestas incorrectas o incompletas. La última, con una “R,” son las que el Equipo Revisor ha validado como correctas después de que el AME haya hecho lo mismo. Cada vez que el Equipo Revisor valide respuestas, los puntos en las columnas A y E pueden reducirse si es que el Equipo Revisor consideró que había respuestas incorrectas o incompletas.
14. ¿Cuáles son los criterios para las posiciones en la tabla de avances?
Las posiciones en la tabla de avances responden al siguiente criterio: 1) Puntos en la columna R, es decir, las respuestas validadas por el Equipo Revisor, 2) Puntos en la columna A, es decir, las respuestas validadas por el AME, 3) Puntos en la columna E, es decir, las preguntas contestadas por los Editores de la entidad, y 4) Tiempo que ha

tomado en responder, es decir, si hay dos estados con los mismos puntos, se encontrará más arriba el que haya respondido primero.

Funcionamiento

15. ¿La plataforma es compatible con cualquier navegador?
Se recomienda utilizar Chrome, Safari o Firefox. La plataforma puede presentar algunos problemas de funcionamiento en Internet Explorer.
16. ¿Se puede acceder al sitio desde un dispositivo móvil?
La plataforma no se despliega correctamente en dispositivos móviles como celular o tablet. Se recomienda acceder únicamente mediante una computadora.
17. ¿Qué hago si la página no funciona o manda un mensaje de error?
Si el sitio no funciona correctamente, por favor manda un correo a ligamr@onmr.org o vía whatsapp al número +52-1-55-4477-9699 o al +52-1-55-4572-9010 para notificar el problema y que sea atendido cuanto antes.
18. ¿Qué pasa si se cierra la ventana mientras estoy contestando el cuestionario?
Las respuestas se guardan automáticamente al momento de pasar a la siguiente. Únicamente perderás la información de la pregunta en la que te encuentres al momento de cerrar la ventana.
19. ¿Puedo dar a alguien más acceso a la plataforma?
Únicamente los administradores (AMEs) pueden decidir a quién dar acceso a la plataforma. Si crees que alguna otra persona podría ser más indicada para responder ciertas preguntas, coméntalo con el AME para que él o ella evalúe si es necesario crear un nuevo usuario.
20. ¿Qué hago si no sé la respuesta a una pregunta?
Si entiendes correctamente la pregunta, pero no sabes la respuesta, debes seleccionar la opción de “No sé” (si está disponible) o simplemente pasar a la siguiente pregunta. Si no sabes la respuesta porque no entiende en su totalidad la pregunta, puedes preguntar al Equipo Revisor por medio del chat, revisar el glosario de términos o verificar nuevamente la guía del llenado.
21. ¿Puedo saltarme preguntas?
Sí. Si no sabes la respuesta a una pregunta o prefieres contestarla después, puedes saltarla y pasar a la siguiente pregunta.
22. ¿Puedo regresar a una pregunta después de haberla contestado?
Sí, puedes volver a la pregunta que sea en cualquier momento y modificar tu respuesta.
23. ¿Es necesario subir un documento o link para todas las preguntas?
Sí, es necesario que puedas comprobar cada una de las respuestas. Recuerda que un mismo documento o link puede ser útil para responder varias preguntas

24. ¿Cómo sé cuánto me falta por contestar?

Existen dos formas: 1) En la página de inicio puedes ver el porcentaje de avance para cada uno de los pilares. 2) Al momento de ir contestando las preguntas, se despliega en la parte superior una barra de progreso que te indicará cuántas has contestado.

25. ¿Qué hago si no recuerdo mi usuario y contraseña?

Puedes enviar un correo a ligamr@onmr.org o escribir vía whatsapp al número +52-1-55-4477-9699 o al +52-1-55-4572-9010 para avisar de este problema.

Evaluación

26. ¿Cómo califican a los estados y municipios?

Con la información obtenida a partir del cuestionario, validado por el equipo revisor, se elaborará el Indicador Sub-nacional de Mejora Regulatoria. Este indicador reflejará el avance en la implementación y en la profundidad de la Mejora Regulatoria en las entidades federativas y en los municipios. Los resultados se mostrarán en el ranking del portal del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, mientras que se elaborarán diagnósticos sobre las principales áreas de oportunidad en este sentido, al mismo tiempo que se delinearán medidas puntuales para revertir posibles situaciones adversas.

27. ¿Qué pasa si mi estado o ciudad sale mal calificado?

El equipo revisor elaborará una serie de recomendaciones para revertir estas situaciones adversas, de tal forma que en el Indicador del año siguiente se obtengan mejores resultados.

28. ¿Cuándo se publican los resultados?

Serán presentados, tentativamente, durante la última semana de octubre de 2017.

29. ¿Dónde se podrán consultar los resultados?

Los resultados, así como los diagnósticos y recomendaciones, serán publicados en el portal del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

30. Contacto

Vía correo electrónico: ligamr@onmr.org

Vía telefónica (whatsapp): +52-1-55-4477-9699 y +52-1-55-4572-9010